

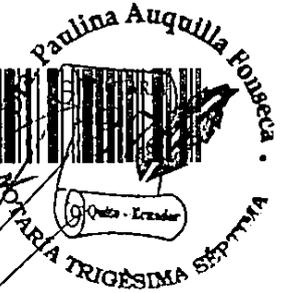
0000001



Factura: 002-002-000045085



20161701037P06987



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P06987					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704391067	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	URVINCOS CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NUMERO 20161701037P06987

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

OTORGA

ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA

CUANTÍA: USD. 15.000

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa**, en calidad de Gerente y por tal representante legal de la compañía **URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por los derechos que representa, según consta del documento que se adjunta como habilitante. El

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

000002



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe porque me ha presentado su documento de identificación, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

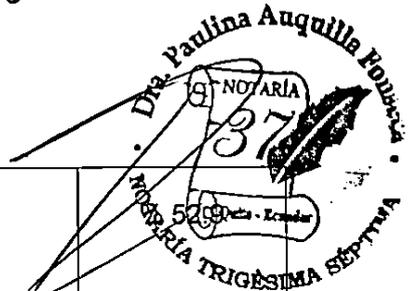
"SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del siguiente instrumento el señor Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. de conformidad con el documento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. b) Mediante escritura pública celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, la compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES

Notaría Trigésima Séptima

CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó su estatuto social. c) En fecha veinte y tres de noviembre de dos mil dieciséis la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía resolvió realizar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía en los términos que se expresan en el acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA en su calidad de GERENTE de la compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., procede mediante el presente instrumento a aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía que representa, en los términos que a continuación se expresan: a) El capital de la compañía tras el aumento de capital asciende a DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.18.000). El aumento se lo realiza mediante la figura jurídica de la compensación de créditos, utilizando para ello la totalidad de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", código de cuenta contable 3.2.01, que existe en la compañía; aportes que fueron entregados por los socios: Ernesto Rodrigo Sarzosa, el valor de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 7000) y el señor Patricio Loza Rivadeneira el valor de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD.8000), suscripción y pago que se realizará a prorrata de su aporte. El detalle consta en el cuadro de conformación del capital social, mismo que quedaría de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	APORTE	CAPITAL LUEGO DE AUMENTO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
-------	---------------------------	--------	--------------------------	-----------------	------------

000003



Patricio Loza Rivadeneira	\$1.521	\$8.000	\$9.521	238.025	
Ernesto Sarzosa Espinosa	\$1.479	\$7.000	\$8.479	211.975	% 47.1
TOTAL	\$3.000	\$15.000	\$18.000	450.000	%100

b) En consecuencia del aumento de capital resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía para que rece como sigue: "SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas cincuenta mil participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una. En este mismo acto se paga el total del capital suscrito". **CUARTA: AUTORIZACIÓN CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL:** Se ratifica la voluntad de la Junta General de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. reunida el veinte y tres de noviembre de dos mil dieciséis, de autorizar al Gerente General de la compañía para otorgar este instrumento público que sirva para instrumentar el aumento de capital y la reforma de Estatuto Social, así como realizar el trámite que corresponda para obtener la aprobación de la presente escritura. **QUINTA: DISPOSICIÓN:** El compareciente autoriza y faculta a la Abogada Jessica Medina Revelo, con matrícula profesional del Foro de Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece uno uno cinco dos para realizar el trámite de aprobación y registro que corresponda, ante las entidades pertinentes. Usted señora Notaria se servirá agregar

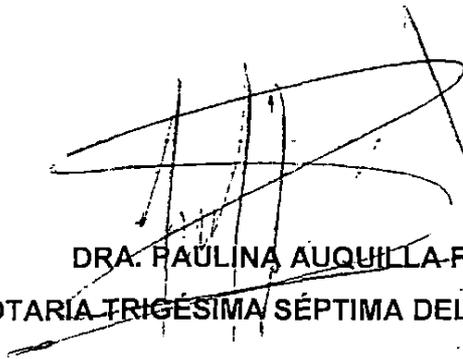
Notaria Trigésima Séptima

Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece uno uno cinco dos para realizar el trámite de aprobación y registro que corresponda, ante las entidades pertinentes. Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente acto." **HASTA AQUI LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Jessica Medina Revelo, con matrícula profesional del Foro de Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece uno uno cinco dos. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.


ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA

C.C.

170439100-7

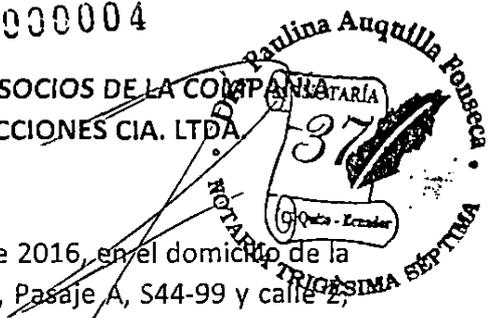

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador

000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**



En la ciudad de Quito, siendo las 09h00 del 22 de noviembre de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en Guamaní, Urbanización Tréboles del Sur, Pasaje A, S44-99 y calle 2, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los señores:

1. Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa, con 36.975 participaciones, que representa el 49,3% del capital social
2. Patricio Loza Rivadeneira, con 38.025 participaciones, que representa el 50,7% del capital social.

Los asistentes representan el 100% el capital social que es de USD. 3.000,00, y que se encuentra dividido en 75.000 participaciones de USD. 0,04 centavos de dólar cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Patricio Loza Rivadeneira y como Secretario Ad-Hoc el señor Francisco Cevallos.

El Presidente pide que por Secretaría se verifique la conformación del quórum y se dé lectura al orden del día. Al efecto, Secretaría verifica que por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día es el siguiente:

Punto uno.- Aumento de Capital Social

Punto Dos.- Reformas del Estatuto Social.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

Punto Uno. – Aumento de Capital:

Toma la palabra el señor Patricio Loza y expone que es necesario capitalizar a la compañía para cumplir con los objetivos y el desarrollo de ésta; en tal virtud, propone que se apruebe un aumento de capital social, en los términos que se detallan a continuación: Que se apruebe un aumento de capital social en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000), con lo cual el nuevo capital social quedará fijado en la suma de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18.000).

Que el referido aumento de capital se lo suscriba íntegramente y se lo pague en su totalidad de la siguiente forma: Quince Mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la figura jurídica de la compensación de créditos, utilizando para ello la totalidad de la cuenta

"Aportes para futuras capitalizaciones", código de cuenta contable 3.2.01, que existe en la compañía, aportes que fueron entregados por los socios: Ernesto Rodrigo Sarzosa, el valor de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América y el accionista Patricio Loza, el valor de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América, suscripción y pago que se realizará a prorrata de su aporte.

Propone también que se apruebe el nuevo cuadro de integración de capital que se presenta en el cual consta lo que sería la nueva distribución del capital social entre los socios de la compañía.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General Universal de Socios, quienes luego de su deliberación, de forma unánime resuelven:

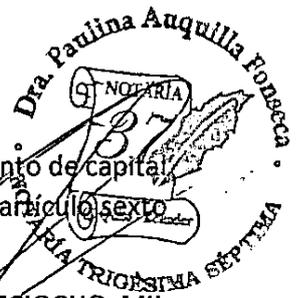
- Aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000), con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía se lo fija en la suma de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18.000), el cual se encuentra dividido en 450.000 participaciones, de 004 centavos cada una.
- Suscribir íntegramente el aumento de capital y pagarlo en su totalidad, de la siguiente forma: Quince Mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la figura jurídica de la compensación de créditos, utilizando para ello la totalidad de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", código de cuenta contable 3.2.01, que existe en la compañía, aportes que fueron entregados por los socios: Ernesto Rodrigo Sarzosa el valor de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América y el accionista Patricio Loza el valor de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América, suscripción y pago que se realizará a prorrata de su aporte.
- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	APORTE	CAPITAL LUEGO DE AUMENTO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Loza Rivadeneira	\$1.521	\$8.000	\$9.521	238.025	% 52.9
Ernesto Sarzosa Espinosa	\$1.479	\$7.000	\$8.479	211.975	% 47.1
TOTAL	\$3000	\$15.000	\$18.000	450.000	%100

El Presidente indica que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

Punto Dos.- Reformas al Estatuto Social:

0000005



Toma la palabra el Presidente de la Junta quien explica que en razón del aumento de capital que ha sido resuelto por la presente Junta General, es necesario reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía:

“SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas cincuenta mil participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de cuatro centavos cada una. En este mismo acto se paga el total del capital suscrito”

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General, quienes luego de su deliberación, de forma unánime resuelven:

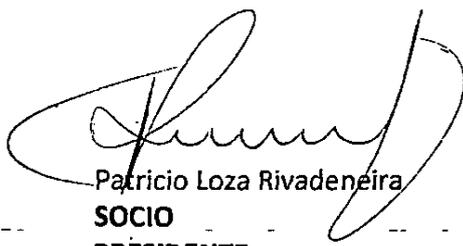
- Reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía; y, también por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el nuevo texto del artículo sexto del Estatuto Social, en los términos propuestos y que constan antes detallados y transcritos.

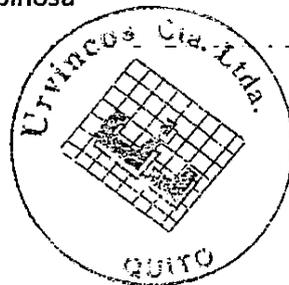
Luego de concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, la Junta General autoriza expresamente al Gerente para que otorgue la escritura pública que sirva para instrumentar el aumento de capital y la reforma al Estatuto Social.

Al no existir otro punto en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta respectiva, que es elaborada por Secretaria, la misma que es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

Siendo las 15h00 se da por levantada la sesión.


Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa
SOCIO


Patricio Loza Rivadeneira
SOCIO
PRESIDENTE



Francisco Cevallos
Secretario Ad- Hoc

14086 61589



URVINCOS
CONSTRUCTORA

Exp. 50404

Quito, 7 de Septiembre de 2015

Señor Arquitecto

ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA

Presente.-

Estimado Socio:

Por el presente, me es grato comunicar a usted señor Arquitecto Ernesto Sarzosa Espinosa, que en Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía, celebrada el día viernes 4 de septiembre de 2015, fue reelecto para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía URVINCOS Urbanizaciones, Viviendas y Construcciones Cia. Ltda., por el período de dos años.

De conformidad con la cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía y cumplir los deberes y atribuciones previstos en la invocada cláusula Estatutaria.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 22 de marzo de 1991, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de Abril del mismo año.

Con esta oportunidad hago llegar a usted mis cordiales felicitaciones, deseándole el mayor de los éxitos.

Atentamente,-

RODRIGO PATRICIO LOZA RIVADENEIRA

C.I: 170467984-2

PRESIDENTE

Agradezco la reelección de Gerente de la Compañía URVINCOS Urbanizaciones, Viviendas y Construcciones Cia. Ltda. Siendo hoy 07 de septiembre de 2015, en la ciudad de Quito en la Urbanización Tréboles del Sur, Pasaje A 544-99 y Calle 2; lo acepto, y prometo cumplir fielmente las disposiciones constantes en los Estatutos y Leyes referentes al cargo.

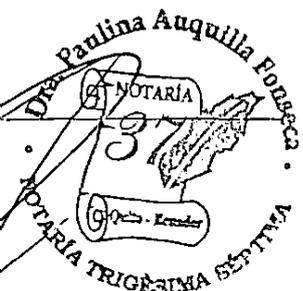
Atentamente,

ARQ. ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA

C.I: 170439106-7

GERENTE

0000006



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61589


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14086
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1704391067
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 752 DEL 25/04/1991; NOT. 19 DEL 22/03/1991.- B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170439106-7

APellidos y Nombres: SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO

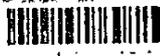
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-08-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
BLANCA ESTHELA GARCIA URQUIA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ARQUITECTO

ES3438222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARZOSA SEGUNDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA SARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0148 1704391067
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COCHAPAMBA
QUITO
CANTÓN BARROQUIA ZONA 1

[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N. 2015-01-0010, se declara en el documento que en 2 copias autografiadas y una del ORIGINAL que me ha sido presentado, que el suscrito y el interesado devolvieron el original.

08-01-2016

Dado, a

Dra. Paulina Aquilera Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

000007

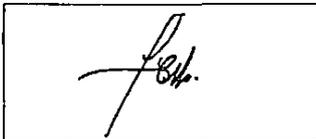
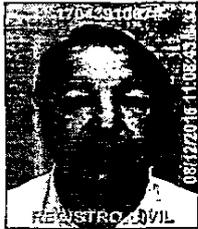


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704391067

Nombres del ciudadano: SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA URQUIA BLANCA ESTHELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: SARZOSA SEGUNDO VICENTE

Nombres de la madre: ESPINOSA SARA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.08 14:08:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ddcb9079bb7548e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Aumento de Capital que
antecede, en Quito a ocho de diciembre del año dos mil diez y seis.



[Handwritten signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





Factura: 002-100-000016565

0000008



20161701019000694

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000694

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARNIZACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701019P06987

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDINA REVELO JESSICA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720028271
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





DILIGENCIA

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el 08 de Diciembre del 2016 ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA "URVINCOS" URBANIZACIONES VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, autorizada por el Doctor Walter del Castillo Viteri, Notario Decimo Noveno del Cantón Quito, el 22 de Marzo del año 1991, la misma que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 14 de Diciembre del año 2016.-




AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN



TRÁMITE NÚMERO: 78673



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5590
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704391067	SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /08/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLARQUEL



0000010



Factura: 002-003-000001529



20171701037P01246

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701037P01246					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2017, (13:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704391067	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	URVINCOS CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ACLARATORIA A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS
Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

OTORGA

ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA
GERENTE - URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

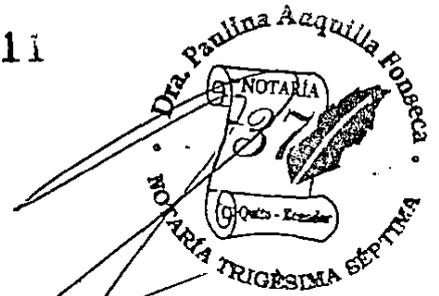
M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
VEINTE Y TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctora
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con
plena capacidad, libertad y conocimiento el señor ERNESTO RODRIGO
SARZOSA ESPINOSA, en su calidad de Gerente de la compañía
URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA. por los derechos que representa. El compareciente es

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

0000011



casado, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado sus documentos de identificación y nombramiento, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura pública RECTIFICATORIA A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del siguiente instrumento el señor Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. de conformidad con el documento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el ocho de diciembre de dos mil dieciséis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y siete del mismo mes y año, se celebró el aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía URVINCOS Urbanizaciones, Viviendas y

14086 61589



URVINCOS
CONSTRUCTORA

Exp. 50404

0016822

Quito, 7 de Septiembre de 2015

Señor Arquitecto

ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA

Presente.-

Estimado Socio:

Por el presente, me es grato comunicar a usted señor Arquitecto Ernesto Sarzosa Espinosa, que en Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía, celebrada el día viernes 4 de septiembre de 2015, fue reelecto para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía URVINCOS Urbanizaciones, Viviendas y Construcciones Cia. Ltda., por el período de dos años.

De conformidad con la cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía y cumplir los deberes y atribuciones previstos en la invocada cláusula Estatutaria.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 22 de marzo de 1991, ante el Notaria Décimo Noveno de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de Abril del mismo año.

Con esta oportunidad hago llegar a usted mis cordiales felicitaciones, deseándole el mayor de los éxitos.

Atentamente,-

RODRIGO PATRICIO LOZA RIVADENEIRA

C.I: 17046798A-2

PRESIDENTE

Agradezco la reelección de Gerente de la Compañía URVINCOS Urbanizaciones, Viviendas y Construcciones Cia. Ltda. Siendo hoy 07 de septiembre de 2015, en la ciudad de Quito en la Urbanización Tréboles del Sur, Pasaje A S44-99 y Calle 2; lo acepto, y prometo cumplir fielmente las disposiciones constantes en los Estatutos y Leyes referentes al cargo.

Atentamente,

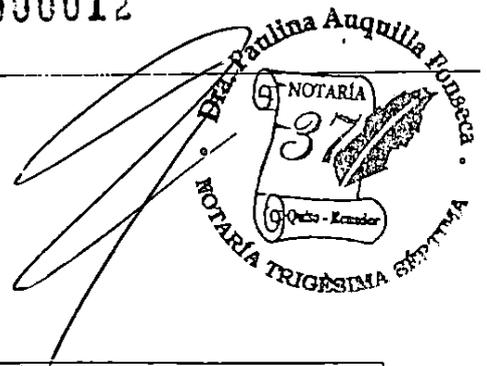
ARQ. ERNESTO RODRIGO SARZOSA ESPINOSA

C.I: 170439106-7

GERENTE

000012

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61589


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14086
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1704391067
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 752 DEL 25/04/1991; NOT. 19 DEL 22/03/1991.- B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL




**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**
SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1791123859001
 RAZÓN SOCIAL: URVINCCS URBANIZACIONES VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: URVINCCS CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO
 CONTADOR: SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/1991
 FEC. DESCRIPCIÓN: 14/05/1991 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/03/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL DEATERIO Barrio: URBANIZACION TREBOLES DEL SUR Calle: PASAJE A Numero: S44-09 Intersección: 2
 Manzana: 10B Referencia ubicación: TRAS LA FABRICA CAFE MINERVA Email: financiero@construccionurvinccs.ec Código Postal: 170709 Teléfono Trabajo:
 023816837

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 99 PICHINCHA	1	0



Código: RIMRUC2016C00302643

Fecha: 29/03/2016 11:28:44 AM

0000013

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA
37
Quito - Ecuador
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1791123859001
RAZÓN SOCIAL: URVINCOS URBANIZACIONES VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/04/1991
NOMBRE COMERCIAL: URVINCOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BEATERIO Barrio: URBANIZACION TREBOLES DEL SUR Calle: PASAJE A Numero: 544-69 Interseccion: 2
Referencia: TRAS LA FABRICA CAFE MINERVA Manzana: 10B Email: financiero@construccionurvincos.ec Código Postal: 170708 Teléfono Trabajo: 023816837



Código: RIMRUC2016000302643
Fecha: 29/03/2016 11:28:44 AM

0016824

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170439106-7

APellidos y Nombres: SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO

Lugar de nacimiento: QUITO

Fecha de nacimiento: 1966-08-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Blanca Esthela Garcia Urquiza




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: SARZOSA SEGUNDO VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOSA SARA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2013-01-22

Fecha de Expiracion: 2023-01-22

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 14 de febrero 2017

007 007-005 1704391067

SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO

PROVINCIA: COCHABAMBA

CANTON: COCHABAMBA

ZONA: 1




NOTA A TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

El documento que se encuentra en el presente es una copia del ORIGINAL que se ha presentado para este efecto, actuando en consecuencia.

23 MAR 2017

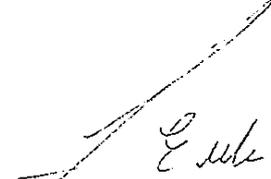
Dra. Patricia Cecilia Fonseca



Construcciones Cía. Ltda. de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el veinte y dos de noviembre de dos mil dieciséis. b) Por un error involuntario se hizo constar que la fecha de la Junta fue el veinte y tres de noviembre de dos mil dieciséis, cuando el acta de la Junta refleja que se celebró el veinte y dos de noviembre de dos mil dieciséis. **TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa, en su calidad de Gerente de la compañía URVINCOS Urbanizaciones, Viviendas y Construcciones Cía. Ltda. aclara y rectifica que la fecha de celebración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía que resolvió el Aumento de capital y Reforma de Estatuto es el veinte y dos de noviembre de dos mil dieciséis. **CUARTA: AUTORIZACION CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL:** El Gerente comparece a la celebración de la presente escritura en virtud de la voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el veinte y dos de noviembre de dos mil dieciséis, de autorizar al Gerente de la compañía para realizar el trámite que corresponda perfeccionar el Aumento de capital y Reforma de Estatuto social. **QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** El compareciente autoriza a la Abogada Jessica Medina Revelo con matrícula profesional del Foro de Abogados Número diecisiete guión dos mil trece guión uno uno cinco dos para realizar el trámite de aprobación de este acto societario, ante la entidad de control pertinente. Usted señora Notaría se servirá insertar las demás cláusulas de estilo

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
Quito - Ecuador

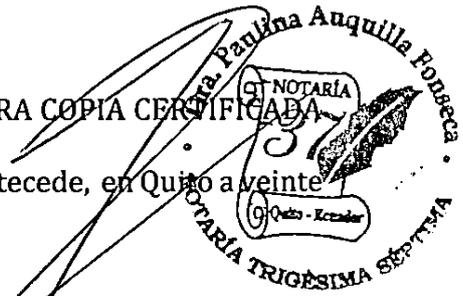
para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Jessica Medina Revelo con matrícula profesional del Foro de Abogados Número diecisiete guión dos mil trece guión uno uno cinco dos.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

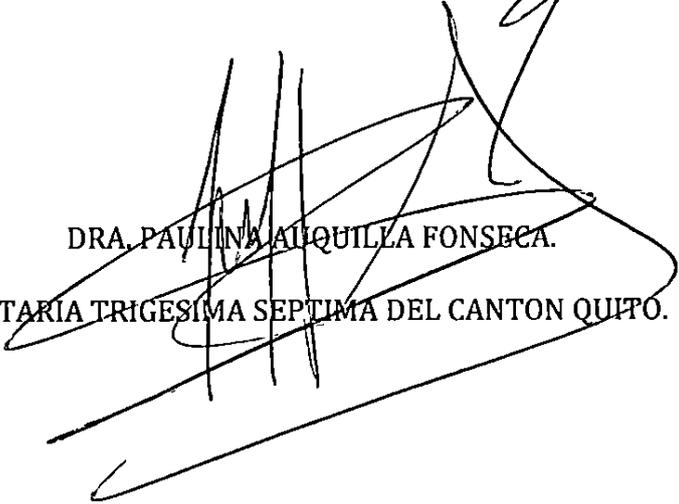

Ernesto Rodrigo Sarzosa Espinosa
CC.: 1704391067
Correo Electrónico: financiero@constructoraurvincos.ec
Dirección: Pasaje A S44-99 y Manzana 10B
Teléfono: 023816937


DRA. PAULINA ALQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000015

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Aclaratoria que antecede, en Quito a veinte y tres de marzo del año dos mil diez y siete.




DRA. PAULINA ANQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Factura: 002-002-000048985

0000016



20171701037000479

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037000479

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2017, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P06987

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URVINCOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791123859001

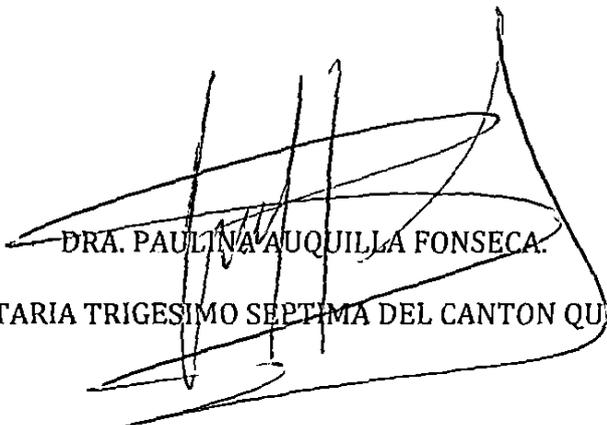
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201701701037P01246

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota de la Aclaratoria, cuya copia certificada antecede, al margen de la matriz de escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía URVICON S URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el 08 de diciembre del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.

Quito, a veinte y nueve de marzo del dos mil diez y siete.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



C000017

TRÁMITE NÚMERO: 21436



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	16379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1557
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704391067	SARZOSA ESPINOSA ERNESTO RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /23/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URVINCOS URBANIZACIONES, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 1991, TOMO 122; Y, N° 5590 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



Los Públicos
en Quito